

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de marzo de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal sumario (Restitución)
Demandante	BERTA MEJIA DE MAYA
Demandado	ALBEIRO LEIN CASTRO ECHAVARRIA Y OTRA
Radicado	05001 40 03 028 2023 00135 00
Providencia	Requiere apoderado de los demandados

La presente demanda tiene como objeto la terminación del contrato de arrendamiento vigente entre BERTA MEJÍA MAYA. como arrendadora, a través de apoderada general y ALBEIRO LEIN CASTRO ECHAVARRÍA y LUZ DARY ECHAVARRÍA, como arrendatarios, por causal de mora en el pago de los cánones de arrendamiento y, en consecuencia, se ordene la restitución del inmueble ubicado en la Calle 45 A No. 57 A – 16 de Medellín.

Mediante memoriales presentados el 21 de febrero vía correo electrónico el apoderado de la parte demandada, se solicita la terminación del presente asunto, indicando que entre las partes se llegó a un acuerdo que ya se restituyó el bien objeto del litigio.

Por lo acaecido, y de conformidad al inciso 2º del art. 312 del C.G.P., se requiere al Doctor Vidales Villa, para que aporte el documento de transacción al que llegaron las partes, y así poder proceder con el trámite de la terminación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67dca2f04bbc051d9bddcebc59fd3b9cdea90f24221d22987545345564ac9cc3**

Documento generado en 04/03/2024 07:40:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>